



ACTA N° 21

- **En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 19 y 26 del martes 18 de diciembre de 2018, se reúne el Consejo Directivo bajo la Presidencia del señor Decano, doctor ALBERTO BUERES. Presta su asistencia técnica la señora Secretaria Académica, doctora Silvia C. NONNA.**

CONSEJEROS PROFESORES

Prof. AMEAL, Oscar José

Prof. MARCER, Ernesto

Prof. DEVIA, Delia

Prof. ALVAREZ, Gonzalo

Prof. GEBHARDT, Marcelo

Prof. NIÑO, Luis Fernando

Prof. VÍTOLO, Daniel

Prof. VÍTOLO, Alfredo

CONSEJEROS GRADUADOS

Abog. MARTINEZ, Leandro Abel

Abog. BLANCO, Silvia

Abog. YANNIBELLI, Pablo

Abog. MURIEL, Fernando J.

CONSEJEROS ESTUDIANTILES

Sr. DEKKER, Víctor

Sra. GRAMAJO, Eliana Malena

Sra. RAMOS, Yamila

Sr. PETRILLO, Juan Francisco

REPRESENTANTE NO DOCENTE:

Sr. MIGUEL MUÑOZ

CONSEJEROS AUSENTES

Prof. GENOVESI, Mariano

Sr. SANTOS, Joaquín

Sra. CANCELA ECHEGARAY, Catalina

Sr. ALFONSIN, Juan

- **En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19 y 26 del martes 18 de diciembre de 2018:**

I

APERTURA DE LA SESION

Sr. Decano.- Buenas noches, señores consejeros: siendo las 19 y 26 doy por iniciada esta sesión de Consejo Directivo y les agradezco la presencia que hace posible que la reunión tenga lugar.

Por Secretaría se dará cuenta del Orden del Día.

II

CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA

1

Informe y proyectos del señor Decano

Sr. Decano.- La semana pasada la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires aprobó la ley 6.117 para la gestión ambiental de sitios contaminados, sobre la base del anteproyecto elaborado por el equipo de la Facultad de Derecho en el marco de un convenio de asistencia técnica celebrado con la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad.

En segundo lugar, ayer hemos comenzado con la firma digital de títulos.

En tercer término, quedan todos invitados al brindis que se realizará –como probablemente sepan– el día 20 a las 13.30. Previamente, se entregarán diplomas a profesores ordinarios y extraordinarios, titulares y adjuntos, etcétera. Así que será poco antes de las 13.30 la entrega de diplomas: 12.30 los diplomas, 13.30 el brindis.

Sr. Vítolo (Daniel).- Probablemente, todos o algunos de ustedes sabrán que el pasado jueves 13 de diciembre la Academia Nacional de Derecho de Buenos Aires incorporó un nuevo académico – el acto formal que se celebrará el año que viene–: se trata del señor Vicedecano de esta casa de estudios, el profesor titular Marcelo Gebhardt.

Creo que merece un aplauso de todos nosotros (*Aplausos.*), con la satisfacción de que un profesor titular de esta casa de estudios y autoridad en ejercicio se incorpore a una institución tan importante como la Academia Nacional de Derecho.

Sr. Gebhardt.- Muchas gracias.

Sr. Decano.- Voy a hacer una propuesta de tratamiento sobre tablas.

En tal sentido, quiero proponer al Consejo Directivo la incorporación al Orden del Día de un tema de índole funcional que se vincula con la cobertura del cargo de director de la Maestría de Traducción e Interpretación, que en estos momentos está vacante. La propuesta consiste en nombrar al abogado Santiago Murias, quien se desempeña hace muchísimo tiempo en el ámbito del Traductorado como coordinador del idioma Inglés y como docente en la carrera.

Es preciso que el Consejo se pronuncie; pero en primer lugar tendría que votarse por dos tercios la incorporación del tema al Orden del día.

- *Se practica la votación.*

Sr. Decano.- Queda aprobada la incorporación al Orden del Día para su tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el consejero Petrillo.

Sr. Petrillo.- Buenas tardes.

Quería comentar que conocemos al doctor Murias. Es profesor de dos materias de grado en nuestra casa de estudios; pero por sobre todo quiero destacar que es un profesional comprometido a la hora de desarrollar actividades extracurriculares que le permitan también al estudiante comprender la dinámica profesional y el desenvolvimiento de todos nosotros una vez que salimos de esta casa de Estudios.

Así que estoy muy contento y desde la *Franja* apoyamos decididamente esta nominación; muchas gracias.

Sr. Decano.- Muchas gracias.

Si no se ha va a hacer más uso de la palabra, se va a votar la propuesta de designar al doctor Santiago Murias para el cargo mencionado.

- *Se practica la votación.*

Sr. Decano.- Aprobado.

2

Peticiones particulares

Sr. Dekker.- Pido la palabra.

Sr. Decano.- Tiene la palabra el consejero Dekker.

Sr. Dekker.- Buenas tardes a todos: consejeros, consejeras, Decano.

He pedido el uso de la palabra a efectos de poner en consideración la renuncia del consejero suplente Facundo Corrado y la asunción de Yamila Ramos como nueva consejera de este Cuerpo.

- *Se practica la votación.*

Sr. Decano.- Aprobado. ¡Bienvenida, consejera Ramos!

- *Ocupa su lugar a la mesa del Consejo Directivo la señora consejera Yamila Ramos.*

3

Proyectos presentados

- *No se producen manifestaciones.*

4

Consideración del Acta N° 19

- *Sin observaciones, se vota y aprueba.*

5

Asuntos entrados pasados a comisión

Sr. Decano.- Por Secretaría se dará cuenta.

Sra. Secretaria (Nonna).- (Lee)

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

- | | |
|--------------------------|--|
| 1.- TRI-UBA 128576/18 | La Secretaría Académica, eleva la Oferta de Cursos del Ciclo Profesional Orientado de la Carrera de Abogacía, a dictarse durante el período lectivo 2019. |
| 2.- TRI-UBA 118643/18 | Resolución N° 2327/18, dictada ad referéndum del Consejo Directivo, por la cual se aprueban los cursos de Verano 2019 del Ciclo Profesional Orientado de la Carrera de Abogacía. |
| 3.- TRI-UBA 121166/18 | La Secretaría de Investigación, eleva los cursos del Ciclo Profesional Orientado que se reconocen como Orientados a la Investigación para el ciclo lectivo 2019. |
| 4.- TRI-UBA 121113/18 | La Dirección de la Carrera de Traductorado Público, eleva el programa de enseñanza de la asignatura "Contabilidad, Economía y Finanzas II" (idioma Japonés) |
| 5.- TRI-UBA 127200/18 | El Departamento de Ciencias Sociales, eleva el programa de enseñanza de la asignatura "Elementos de Análisis Económico y Financiero". |
| 6.- TRI-UBA 127204/18 | El Departamento de Filosofía del Derecho, eleva el programa de enseñanza de la asignatura "Teoría General del Derecho" |

FACULTAD DE DERECHO
Martes 18 de diciembre de 2018
Acta N° 21

- 7.- TRI-UBA
127206/18 El Departamento de Derecho Procesal, eleva los programas de enseñanza de las asignaturas "Elementos de Derecho Procesal Civil y Comercial" y "Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos".
- 8.- TRI-UBA
127198/18 El Departamento de Derecho Público II, eleva los programas de enseñanza de las asignaturas "Derechos Humanos y Garantías"; "Elementos de Derecho Administrativo"; "Derecho Internacional Público"; "Derecho de la Integración"; "Contratos Administrativos"; "Procedimiento y Recursos Administrativos"; "Derecho Procesal Administrativo"; "Responsabilidad del Estado"; "Potestad Reglamentaria y Regulación"; "Organización Administrativa"; "Las bases del Derecho Administrativo"; "Las Fuentes del Derecho Internacional"; "Sujetos y Jurisdicciones"; "Derecho Internacional de los Derechos Humanos"
- 9.- TRI-UBA
45896/18 La Jefa de Trabajos Prácticos, abogada María Emilia Barreyro, solicita licencia académica en el marco del "Programa de incorporación de docentes investigadores de las Universidades Nacionales"
- 10.- TRI-UBA
82517/18 Resolución N° 2326/18, dictada ad-referéndum del Consejo Directivo, por la cual se aprueba el Convenio de Pasantías entre esta Facultad con la abogada Alejandra Fabiana Aoun.
- 11.- TRI-UBA
99694/18 La Dirección de Relaciones Internacionales, solicita el reconocimiento de puntaje académico a la estudiante Clara Inés LUCARELLA, por haber participado en el programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.
- 12.- TRI-UBA
112816/18 La Dirección de Relaciones Internacionales, solicita el reconocimiento de puntaje académico a la estudiante Rocío Belén CAZELLA, por haber participado en el programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.
- 13.- TRI-UBA
122205/18 La Dirección de Relaciones Internacionales, solicita el reconocimiento de puntaje académico a la estudiante Magdalena Belén ROCHI MONAGAS, por haber participado en el programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.
- 14.- TRI-UBA
120467/18 La Secretaría de Investigación eleva el pedido de acreditación de puntaje académico, a la estudiante Laura G. HINOJOSA, por haber participado en el proyecto de investigación, en el marco del anexo III de la Resol. (CD) N° 499/10.
- 15.- TRI-UBA
120508/18 La Secretaría de Investigación eleva el pedido de acreditación de puntaje académico, a la estudiante Manuela M. SALOMON, por haber participado en el proyecto de investigación, en el marco del anexo III de la Resol. (CD) N° 499/10.
- 16.- TRI-UBA
121127/18 La Secretaría de Investigación eleva el pedido de acreditación de puntaje académico, a los estudiantes adscriptos a actividades de investigación, en el marco del anexo II de la Resol. (CD) N° 499/10.
- 17.- TRI-UBA
84565/18 El estudiante Eduardo M. LARRICART, solicita se le dé por aprobado el curso "Introducción a la Parte Especial del Derecho Penal", de 2 puntos, por haber aprobado el curso "Parte Especial del Derecho Penal", de 4 puntos.
- 18.- TRI-UBA
119618/18 La Dirección de Relaciones Internacionales, eleva el pedido de acreditación de puntaje académico para la estudiante Candela Paz LORETI, por haber participado en el Programa de intercambio con la Universidad Paris 8, Francia.
- 19.- EXP-UBA
95184/18 La alumna Erica I. BERON, solicita equivalencia de materias para la Carrera de Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas.
- 20.- EXP-UBA
97745/18 La alumna Carmen D. RODRIGUEZ, solicita equivalencia de materias para la Carrera de Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas.
- 21.- EXP-UBA
95803/18 La alumna Silvia L. TABARLY, solicita equivalencia de materias para la Carrera de Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas.
- 22.- EXP-UBA
109182/18 La alumna Silvia L. TABARLY, solicita equivalencia de materias para la Carrera de Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas.
- 23.- TRI-UBA
102669/18
98139/18
110200/18
109905/18
108841/18
97123/18
97156/18
97110/18
109209/18
108028/18
109884/18
103753/18 La Dirección de Títulos y Premios, eleva la nómina de egresados acreedores al premio "Diploma de Honor"
- 24.- TRI-UBA
34608/18 La estudiante Camila CASTRO solicita equivalencia de materias de la Universidad Nacional del Sur
- 25.- TRI-UBA
6656/18 El estudiante Marcelo Roberto GALASSI VAN RENTERGHEM solicita equivalencia de materias del Instituto Universitario de la Policía Federal.
- 26.- TRI-UBA
15584/18 El estudiante Victoria Clementina ABENDAÑO solicita equivalencia de materias de la Universidad Nacional del Litoral.
- 27.- TRI-UBA
42844/18 El estudiante Iván Nicolás ALVARADO solicita equivalencia de materias de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.
- 28.- TRI-UBA
33989/18 El estudiante Francisco Martín FAZIO solicita equivalencia de materias de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.
- 29.- TRI-UBA
75683/18 La estudiante Sofía Macarena GOMEZ MORALES solicita equivalencia de materias de la Universidad Nacional de Tucumán.

FACULTAD DE DERECHO
Martes 18 de diciembre de 2018
Acta N° 21

- 30.- TRI-UBA 71310/18 La estudiante Azul Denise GURRUCHAGA solicita equivalencia de materias de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.
- 31.- EXP-UBA 71389/18 La estudiante Sabrina Belén GONZALEZ ROSSI solicita equivalencia de materias de esta Facultad.
- 32.- TRI-UBA 120062/17 El estudiante Miguel Angel QUIJADA solicita equivalencia de materias Universidad Nacional de La Plata.
- 33.- TRI-UBA 109183/18 La estudiante María Soledad PERCOSSI solicita equivalencia de materias de esta Facultad.
- 34.- TRI-UBA 99579/18 La estudiante Solana Emilse DOMINGUEZ solicita equivalencia de materias de la Universidad Nacional de Tucumán.
- 35.- EXP-UBA 49659/18 La estudiante Cintia Soledad Vicente PALLOTTO solicita equivalencia de materias de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad.
- 36.- EXP-UBA 50955/18 El estudiante Juan Manuel ALMEIDA solicita equivalencia de materias de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad.
- 37.- EXP-UBA 71557/18 El estudiante Guillermo Luis PEREYRA solicita equivalencia de materias de esta Facultad.
- 38.- EXP-UBA 76054/18 El estudiante Diego Marcelo HAIM solicita equivalencia de materias de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad.
- 39.- EXP-UBA 77365/18 El estudiante Rodolfo Daniel BARROS solicita equivalencia de materias de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad.
- 40.- EXP-UBA 55096/18 La estudiante Mariana Luisa ZUBIETA solicita equivalencia de materias de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.
- 41.- EXP-UBA 58521/18 El estudiante Juan José RODRIGUEZ CASSINA solicita equivalencia de materias de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad.
- 42.- EXP-UBA 59104/18 La estudiante María Georgina GORRI solicita equivalencia de materias de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad.
- 43.- EXP-UBA 62731/18 La estudiante Melisa Ariadna IANNAMICO solicita equivalencia de materias de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad.
- 44.- EXP-UBA 49367/17 El estudiante Daniel Andrés WAISPROT solicita equivalencia de materias de la Universidad Nacional del Nordeste.
- 45.- TRI-UBA 64654/18 El estudiante Ricardo Ariel SAMUSIK solicita equivalencia de materias de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.
- 46.- TRI-UBA 11288/17 El estudiante Cristian GARBISO solicita equivalencia de materias de la Universidad Nacional de Tucumán.
- 47.- TRI-UBA 44707/18 La estudiante Tamara Yamila HERTNER solicita equivalencia de materias de la Universidad Nacional del Nordeste.
- 48.- TRI-UBA 42009/18 El estudiante Luciano Esteban CASTILLO, solicita equivalencia de materias de la Universidad Nacional de Cuyo.
- 49.- TRI-UBA 48591/18 La estudiante María Emilia GARCIA MARQUEZ solicita equivalencia de materias de la Universidad Nacional de Cuyo.
- 50.- TRI-UBA 57078/18 La estudiante Antonella VIDELA solicita equivalencia de materias de la Universidad Nacional de Cuyo.
- 51.- TRI-UBA 46947/18 El estudiante Ángel PONCE solicita equivalencia de materias de la Universidad Nacional de Cuyo.
- 52.- TRI-UBA 60155/18 El estudiante Conrado SCHLIEPER solicita equivalencia de materias de la Universidad Nacional de Cuyo.
- 53.- TRI-UBA 40676/18 El estudiante Gianluca Guido FAZIO solicita equivalencia de materias de la Pontificia Universidad Católica Argentina.
- 54.- EXP-UBA 53612/18 La estudiante Patricia Beatriz GOMEZ solicita equivalencia de materias de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires.
- 55.- TRI-UBA 50195/18 La estudiante Carla Nair ROCCA solicita equivalencia de materias de la Universidad del Museo Social Argentino.
- 56.- EXP-UBA 81498/17 El estudiante Carlos David PARDEY ROZO solicita equivalencia de materias de la Universidad de San Buenaventura Cali.
- 57.- TRI-UBA 46623/18 La estudiante Estefanía MOLINA solicita equivalencia de materias de la Universidad de Morón.
- 58.- EXP-UBA 56831/18 La estudiante Mónica María BRARDA solicita equivalencia de materias de la Universidad de Belgrano.
- 59.- TRI-UBA 69127/18 La estudiante Verónica Elisabeth VENIALGO solicita equivalencia de materias de la Universidad Argentina de la Empresa.

COMISIÓN DE INVESTIGACION Y POSGRADO:

- 1.- TRI-UBA 124674/18 El Departamento de Posgrado eleva la oferta de cursos para el ciclo lectivo 2019.
- 2.- TRI-UBA 122107/18 El Departamento de Posgrado eleva la oferta del Programa de Actualización en Bioética a cargo de la Dra. Noemí Goldsztern de Rempel.

FACULTAD DE DERECHO
Martes 18 de diciembre de 2018
Acta N° 21

- 3.- TRI-UBA
107698/18 El Departamento de Posgrado eleva la oferta del Programa de Actualización en Compliance a cargo de los Co-directores Prof. Estanislao Bougain y Prof. Ricardo Gil Lavedra.
- 4.- TRI-UBA
118912/18 El Departamento de Posgrado eleva la oferta del Programa de Actualización y Profundización en Ciencias Jurídicas a cargo del Dr. Ricardo Rabinovich-Berkman.
- 5.- TRI-UBA
122041/18 El Departamento de Posgrado eleva la oferta del Programa de Actualización en Planificación Sucesoria Patrimonial y no Patrimonial a cargo de la Dra. María Cristina Mourelle de Tamborenea.
- 6.- TRI-UBA
123908/18 El Departamento de Posgrado eleva la oferta del Programa de Actualización en Derecho Judicial a cargo del Dr. Alberto Dalla Vía.
- 7.- TRI-UBA
118969/18 El Departamento de Posgrado eleva la oferta del Programa de Actualización: Estrategias y Planificación en el Derecho de Familia a cargo de la Dra. Zulema Wilde y la Dra. M. Cristina Mourelle de Tamborenea.
- 8.- TRI-UBA
100050/18 El Departamento de Posgrado eleva la solicitud de creación de la Carrera de Especialización en Discapacidad y Derechos a cargo del Dr. Juan Seda.
- 9.- TRI-UBA
118669/18 El Departamento de Posgrado eleva la solicitud de modificación respecto a los requisitos de admisión de la Carrera de Especialización en Derecho de Salud y Responsabilidad Médica e Institucional.
- 10.- TRI-UBA
119481/18 El Departamento de Posgrado eleva la solicitud de reconocimiento de materias efectuada por el estudiante Luis Nicolás Brener Maceiras en la Carrera de Especialización en Elaboración de Normas Jurídicas.
- 11.- TRI-UBA
121992/18 El Departamento de Posgrado eleva la oferta del Programa de Actualización en Reorganizaciones, Adquisiciones y negocios sobre Acciones y Cuotas a cargo del Dr. Alfredo Rovira.
- 12.- TRI-UBA
120533/18 El Departamento de Posgrado eleva el acta de comisión de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles del día 19 de noviembre de 2018.
- 13.- TRI-UBA
120535/18 El Departamento de Posgrado eleva el acta de comisión de la Maestría en Derecho del Trabajo del día 21 de septiembre de 2018.
- 14.- TRI-UBA
121377/18 El Departamento de Posgrado eleva la oferta del Programa de Actualización en Derecho Procesal Constitucional a cargo del Dr. Osvaldo Gozaíni.
- 15.- TRI-UBA
120652/18 El Departamento de Posgrado eleva la propuesta de reincorporación formulada en el dictamen del día 21 de noviembre de 2018 de la Carrera de Especialización en Derecho Penal.
- 16.- TRI-UBA
121447/18 El Departamento de Posgrado eleva la solicitud de creación de la Carrera de Especialización en Energías Renovables, Eficiencia Energética y Cambio Climático a cargo de la Dra. Mirta Gariglio.
- 17.- TRI-UBA
128561/18 El Departamento de Posgrado eleva la solicitud de modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Ministerio Público.
- 18.- TRI-UBA
117437/18 El Departamento de Posgrado eleva la solicitud de reincorporación de estudiantes al Plan de Estudios vigente en la Maestría de Derecho Penal.
- 19.- EXP-UBA
89518/18 La Dirección de Carrera Docente eleva el llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Primera y un cargo de JTP con dedicación simple en la asignatura Derecho de Autor y Derechos Conexos, del Departamento de Derecho Privado II, cátedra Noodt Taquela.
- 20.- EXP-UBA
86844/18 La Dirección de Carrera Docente eleva el llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Primera y un cargo de JTP con dedicación simple en la asignatura Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal del Departamento de Derecho Penal y Criminología.
- 21.- EXP-UBA
55618/18 La Dirección de Carrera Docente eleva la designación de jurados que entenderán en los concursos para cubrir cargos de Ayudantes de Primera y JTP en el área de Derecho Comercial, Finanzas Públicas y Derecho Tributario, Derecho de la Navegación, Derecho de los Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente del Departamento de Derecho Económico y Empresarial.
- 22.- EXP-UBA
63076/18 La Dirección de Carrera Docente eleva la designación de JTP ad-honorem en la asignatura Elementos de Derecho Procesal Civil y Comercial, cátedra Luis Rodríguez Saiach.
- 23.- EXP-UBA
63082/18 La Dirección de Carrera Docente eleva la designación de Ayudantes de Primera ad-honorem en la asignatura Elementos de Derecho Procesal Civil y Comercial, cátedra Luis Rodríguez Saiach.
- 24.- EXP-UBA
80786/18 La Dirección de Carrera Docente eleva la designación de Ayudantes de Primera ad-honorem en la asignatura Derecho de Familia y Sucesiones, cátedra Lidia Hernández.
- 25.- EXP-UBA
80779/18 La Dirección de Carrera Docente eleva la designación de JTP ad-honorem en la asignatura Derecho de Familia y Sucesiones, cátedra Lidia Hernández.
- 26.- TRI-UBA
130906/18 La Comisión de Premios eleva el informe correspondiente al Premio "Facultad" 2009.
- 27.- TRI-UBA
130905/18 La Comisión de Premios eleva el informe correspondiente al Premio "Facultad" 2010.
- 28.- El Señor Decano eleva la propuesta de integración de la Comisión de Doctorado.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO:

- 1.- La Secretaría de Administración eleva la estructura presupuestaria y cálculo de recursos y gastos correspondientes al ejercicio 2019.

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:

- 1.- EXP-UBA
92710/18 La Consejera por la mayoría del Claustro de Profesores, Dra. Leila Devía, presenta la propuesta de Igualdad de Género, respeto a las propuestas que dependan de esta Facultad.

COMISIÓN DE CONCURSOS:

FACULTAD DE DERECHO
Martes 18 de diciembre de 2018
Acta N° 21

Llamados:

- 1.- EXP-UBA 93540/18 Concurso para proveer 2 cargos de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura "Obligaciones Civiles y Comerciales" del Departamento de Derecho Privado I.
- 2.- EXP-UBA 93534/18 Concurso para proveer 4 cargos de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura "Elementos de Derecho Constitucional" del Departamento de Derecho Público I.
- 3.- EXP-UBA 93532/18 Concurso para proveer 9 cargos de Profesor Regular Adjunto, siete con dedicación parcial – uno con dedicación semiexclusiva y uno con dedicación exclusiva, en la asignatura "Teoría del Estado" del Departamento de Derecho Público I.
- 4.- EXP-UBA 93531/18 Concurso para proveer 2 cargos de Profesor Regular Titular, uno con dedicación parcial – uno con dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Derechos Humanos y Garantías" del Departamento de Derecho Público II.
- 5.- EXP-UBA 93538/18 Concurso para proveer 1 cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación parcial, en la asignatura "Elementos de Derecho Comercial" del Departamento de Derecho Económico y Empresarial.
- 6.- EXP-UBA 93536/18 Concurso para proveer 1 cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación parcial, en la asignatura "Elementos de Derecho Constitucional" del Departamento de Derecho Público I.
- 7.- EXP-UBA 93544/18 Concurso para proveer 1 cargo de Profesor Regular Titular, uno con dedicación parcial, en la asignatura "Derechos Internacional Público" del Departamento de Derecho Público II.

Propuesta de designación:

- 8.- EXP-UBA 31602/09 Concurso para proveer 3 cargos de Profesor Regular Titular, con dedicación parcial, en la asignatura "Obligaciones Civiles y Comerciales" del Departamento de Derecho Privado I.
- 9.- EXP-UBA 182/12 Concurso para proveer 1 cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación parcial, en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" del Departamento de Derecho Penal y Criminología.
- 10.- EXP-UBA 31602/09 Concurso para proveer 3 cargos de Profesor Regular Titular, con dedicación parcial, en la asignatura "Obligaciones Civiles y Comerciales" del Departamento de Derecho Privado I.

Traslado al Jurado:

- 11.- EXP-UBA 189/12 Concurso para proveer 7 cargos de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura "Teoría del Estado" del Departamento de Derecho Público I.
- 12.- EXP-UBA 73390/15 Concurso para proveer 1 cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación parcial, en la asignatura "Derechos Humanos y Garantías" del Departamento de Derecho Público II.
- 13.- EXP-UBA 9391/15 Concurso para proveer 1 cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación parcial, en la asignatura "Derecho Internacional Público" del Departamento de Derecho Público II.

Propuesta de Jurado

- 14.- EXP-UBA 13231/16 Concurso para proveer 7 cargos de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura "Teoría General del Derecho" del Departamento de Filosofía.
- 15.- EXP-UBA 46692/15 Concurso para proveer 1 cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación parcial, en la asignatura "Teoría General del Derecho" del Departamento de Filosofía.
- 16.- EXP-UBA 13223/16 Concurso para proveer 1 cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación parcial, en la asignatura "Teoría General del Derecho" del Departamento de Filosofía.

Sr. Decano.- Si no hay observaciones, damos por aprobados los pases efectuados a las comisiones mencionadas.

- No se producen manifestaciones.

6

Despachos de comisiones

Sr. Decano.- Tal como venimos haciéndolo, vamos enunciando los dictámenes por el número. Por supuesto, en el acta figurará la transcripción de los despachos.

- Sin más observaciones que **la expresa abstención de todos los señores consejeros por el claustro estudiantil en el punto 1 y de los señores consejeros por la mayoría del claustro estudiantil en el punto 2, ambos de la Comisión de Enseñanza**, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

- 1.- TRI-UBA 128576/18 La Secretaría Académica, eleva la Oferta de Cursos del Ciclo Profesional Orientado de la Carrera de Abogacía, a dictarse durante el período lectivo 2019.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 2.- TRI-UBA 118643/18 Resolución N° 2327/18, dictada ad referendum del Consejo Directivo, por la cual se aprueban los cursos de Verano 2019 del Ciclo Profesional Orientado de la Carrera de Abogacía.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo

Directivo

- 3.- TRI-UBA
121166/18
- La Secretaría de Investigación, eleva los cursos del Ciclo Profesional Orientado que se reconocen como Orientados a la Investigación para el ciclo lectivo 2019.*
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

Sr. Decano.- Los invito a considerar en conjunto los puntos 4 a 8.

- Asentimiento.
- Sin observaciones, se votan en bloque y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

- 4.- TRI-UBA
121113/18
- La Dirección de la Carrera de Traductorado Público, eleva el programa de enseñanza de la asignatura "Contabilidad, Economía y Finanzas II" (idioma Japonés)*
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

- 5.- TRI-UBA
127200/18
- El Departamento de Ciencias Sociales, eleva el programa de enseñanza de la asignatura "Elementos de Análisis Económico y Financiero".*
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

- 6.- TRI-UBA
127204/18
- El Departamento de Filosofía del Derecho, eleva el programa de enseñanza de la asignatura "Teoría General del Derecho"*
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

- 7.- TRI-UBA
127206/18
- El Departamento de Derecho Procesal, eleva los programas de enseñanza de las asignaturas "Elementos de Derecho Procesal Civil y Comercial" y "Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos".*
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

- 8.- TRI-UBA
127198/18
- El Departamento de Derecho Público II, eleva los programas de enseñanza de las asignaturas "Derechos Humanos y Garantías"; "Elementos de Derecho Administrativo"; "Derecho Internacional Público"; "Derecho de la Integración"; "Contratos Administrativos"; "Procedimiento y Recursos Administrativos"; "Derecho Procesal Administrativo"; "Responsabilidad del Estado"; "Potestad Reglamentaria y Regulación"; "Organización Administrativa"; "Las bases del Derecho Administrativo"; "Las Fuentes del Derecho Internacional"; "Sujetos y Jurisdicciones"; "Derecho Internacional de los Derechos Humanos"*
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

- Sin observaciones, se enuncian y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

- 9.- TRI-UBA
45896/18
- La Jefa de Trabajos Prácticos, abogada María Emilia Barreyro, solicita licencia académica en el marco del "Programa de incorporación de docentes investigadores de las Universidades Nacionales"*
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

- 10.- TRI-UBA
82517/18
- Resolución N° 2326/18, dictada ad-referéndum del Consejo Directivo, por la cual se aprueba el Convenio de Pasantías entre esta Facultad con la abogada Alejandra Fabiana Aoun.*
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

Sr. Decano.- Los invito a considerar en conjunto los puntos 11 a 16.

- Asentimiento.
- Sin observaciones, se votan en bloque y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

- 11.- TRI-UBA
99694/18
- La Dirección de Relaciones Internacionales, solicita el reconocimiento de puntaje académico a la estudiante Clara Inés LUCARELLA, por haber participado en el programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.*
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

- 12.- TRI-UBA**
112816/18
La Dirección de Relaciones Internacionales, solicita el reconocimiento de puntaje académico a la estudiante Rocío Belén CAZELLA, por haber participado en el programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 13.- TRI-UBA**
122205/18
La Dirección de Relaciones Internacionales, solicita el reconocimiento de puntaje académico a la estudiante Magdalena Belén ROCHI MONAGAS, por haber participado en el programa "NYU Law Abroad" en Buenos Aires.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 14.- TRI-UBA**
120467/18
La Secretaría de Investigación eleva el pedido de acreditación de puntaje académico, a la estudiante Laura G. HINOJOSA, por haber participado en el proyecto de investigación, en el marco del anexo III de la Resol. (CD) N° 499/10.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 15.- TRI-UBA**
120508/18
La Secretaría de Investigación eleva el pedido de acreditación de puntaje académico, a la estudiante Manuela M. SALOMON, por haber participado en el proyecto de investigación, en el marco del anexo III de la Resol. (CD) N° 499/10.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 16.- TRI-UBA**
121127/18
La Secretaría de Investigación eleva el pedido de acreditación de puntaje académico, a los estudiantes adscriptos a actividades de investigación, en el marco del anexo II de la Resol. (CD) N° 499/10.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- Sin observaciones, se enuncian y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:
- 17.- TRI-UBA**
84565/18
El estudiante Eduardo M. LARRICART, solicita se le dé por aprobado el curso "Introducción a la Parte Especial del Derecho Penal", de 2 puntos, por haber aprobado el curso "Parte Especial del Derecho Penal", de 4 puntos.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 18.- TRI-UBA**
119618/18
La Dirección de Relaciones Internacionales, eleva el pedido de acreditación de puntaje académico para la estudiante Candela Paz LORETI, por haber participado en el Programa de intercambio con la Universidad Paris 8, Francia.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- Sr. Decano.-** Los invito a considerar en conjunto los puntos 19 a 59.
- Asentimiento.
– Sin observaciones, se votan en bloque y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:
- 19.- EXP-UBA**
95184/18
La alumna Erica I. BERON, solicita equivalencia de materias para la Carrera de Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 20.- EXP-UBA**
97745/18
La alumna Carmen D. RODRIGUEZ, solicita equivalencia de materias para la Carrera de Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 21.- EXP-UBA**
95803/18
La alumna Silvia L. TABARLY, solicita equivalencia de materias para la Carrera de Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 22.- EXP-UBA**
109182/18
La alumna Silvia L. TABARLY, solicita equivalencia de materias para la Carrera de Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo

FACULTAD DE DERECHO
Martes 18 de diciembre de 2018
Acta N° 21

Directivo

- 23.- TRI-UBA
102669/18
98139/18
110200/18
109905/18
108841/18
97123/18
97156/18
97110/18
109209/18
108028/18
109884/18
103753/18
- La Dirección de Títulos y Premios, eleva la nómina de egresados acreedores al premio "Diploma de Honor"
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 24.- TRI-UBA
34608/18
- La estudiante Camila CASTRO solicita equivalencia de materias de la Universidad Nacional del Sur
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 25.- TRI-UBA
6656/18
- El estudiante Marcelo Roberto GALASSI VAN RENTERGHEM solicita equivalencia de materias del Instituto Universitario de la Policía Federal.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 26.- TRI-UBA
15584/18
- El estudiante Victoria Clementina ABENDAÑO solicita equivalencia de materias de la Universidad Nacional del Litoral.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 27.- TRI-UBA
42844/18
- El estudiante Iván Nicolás ALVARADO solicita equivalencia de materias de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 28.- TRI-UBA
33989/18
- El estudiante Francisco Martín FAZIO solicita equivalencia de materias de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – M. Genovesi – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 29.- TRI-UBA
75683/18
- La estudiante Sofía Macarena GOMEZ MORALES solicita equivalencia de materias de la Universidad Nacional de Tucumán.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 30.- TRI-UBA
71310/18
- La estudiante Azul Denise GURRUCHAGA solicita equivalencia de materias de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 31.- EXP-UBA
71389/18
- La estudiante Sabrina Belén GONZALEZ ROSSI solicita equivalencia de materias de esta Facultad.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 32.- TRI-UBA
120062/17
- El estudiante Miguel Angel QUIJADA solicita equivalencia de materias Universidad Nacional de La Plata.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 33.- TRI-UBA
109183/18
- La estudiante María Soledad PERCOSSI solicita equivalencia de materias de esta Facultad.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 34.- TRI-UBA
99579/18
- La estudiante Solana Emilse DOMINGUEZ solicita equivalencia de materias de la Universidad Nacional de Tucumán.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 35.- EXP-UBA
49659/18
- La estudiante Cintia Soledad Vicente PALLOTTO solicita equivalencia de materias de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad.

FACULTAD DE DERECHO
Martes 18 de diciembre de 2018
Acta N° 21

- Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 36.- EXP-UBA
50955/18
El estudiante Juan Manuel ALMEIDA solicita equivalencia de materias de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 37.- EXP-UBA
71557/18
El estudiante Guillermo Luis PEREYRA solicita equivalencia de materias de esta Facultad.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 38.- EXP-UBA
76054/18
El estudiante Diego Marcelo HAIM solicita equivalencia de materias de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 39.- EXP-UBA
77365/18
El estudiante Rodolfo Daniel BARROS solicita equivalencia de materias de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 40.- EXP-UBA
55096/18
La estudiante Mariana Luisa ZUBIETA solicita equivalencia de materias de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 41.- EXP-UBA
58521/18
El estudiante Juan José RODRIGUEZ CASSINA solicita equivalencia de materias de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 42.- EXP-UBA
59104/18
La estudiante María Georgina GORRI solicita equivalencia de materias de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 43.- EXP-UBA
62731/18
La estudiante Melisa Ariadna IANNAMICO solicita equivalencia de materias de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 44.- EXP-UBA
49367/17
El estudiante Daniel Andrés WAISPROT solicita equivalencia de materias de la Universidad Nacional del Nordeste.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 45.- TRI-UBA
64654/18
El estudiante Ricardo Ariel SAMUSIK solicita equivalencia de materias de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 46.- TRI-UBA
11288/17
El estudiante Cristian GARBISO solicita equivalencia de materias de la Universidad Nacional de Tucumán.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 47.- TRI-UBA
44707/18
La estudiante Tamara Yamila HERTNER solicita equivalencia de materias de la Universidad Nacional del Nordeste.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 48.- TRI-UBA
42009/18
El estudiante Luciano Esteban CASTILLO, solicita equivalencia de materias de la Universidad Nacional de Cuyo.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

FACULTAD DE DERECHO
Martes 18 de diciembre de 2018
Acta N° 21

- 49.- TRI-UBA
48591/18
La estudiante María Emilia GARCIA MARQUEZ solicita equivalencia de materias de la Universidad Nacional de Cuyo.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 50.- TRI-UBA
57078/18
La estudiante Antonella VIDELA solicita equivalencia de materias de la Universidad Nacional de Cuyo.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 51.- TRI-UBA
46947/18
El estudiante Ángel PONCE solicita equivalencia de materias de la Universidad Nacional de Cuyo.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 52.- TRI-UBA
60155/18
El estudiante Conrado SCHLIEPER solicita equivalencia de materias de la Universidad Nacional de Cuyo.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 53.- TRI-UBA
40676/18
El estudiante Gianluca Guido FAZIO solicita equivalencia de materias de la Pontificia Universidad Católica Argentina.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 54.- EXP-UBA
53612/18
La estudiante Patricia Beatriz GOMEZ solicita equivalencia de materias de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 55.- TRI-UBA
50195/18
La estudiante Carla Nair ROCCA solicita equivalencia de materias de la Universidad del Museo Social Argentino.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 56.- EXP-UBA
81498/17
El estudiante Carlos David PARDEY ROZO solicita equivalencia de materias de la Universidad de San Buenaventura Cali.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 57.- TRI-UBA
46623/18
La estudiante Estefanía MOLINA solicita equivalencia de materias de la Universidad de Morón.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 58.- EXP-UBA
56831/18
La estudiante Mónica María BRARDA solicita equivalencia de materias de la Universidad de Belgrano.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 59.- TRI-UBA
69127/18
La estudiante Verónica Elisabeth VENIALGO solicita equivalencia de materias de la Universidad Argentina de la Empresa.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal – L. Devía – M. Genovesi – A. Argento – E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

– Sin más observaciones que **la expresa abstención de los doctores Alfredo Vítolo y Daniel Vítolo, y de los señores consejeros por la mayoría del claustro estudiantil**, se vota y aprueba el dictamen recaído en el expediente que a continuación se enuncia:

COMISIÓN DE INVESTIGACION Y POSGRADO:

- 1.- TRI-UBA
124674/18
El Departamento de Posgrado eleva la oferta de cursos para el ciclo lectivo 2019.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño - E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

Sr. Decano.- Los invito a considerar en conjunto los puntos 2 a 7.

– Asentimiento.

FACULTAD DE DERECHO
Martes 18 de diciembre de 2018
Acta N° 21

– Sin observaciones, se votan en bloque y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

- 2.- TRI-UBA
122107/18 El Departamento de Posgrado eleva la oferta del Programa de Actualización en Bioética a cargo de la Dra. Noemí Goldsztern de Rempel.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño – A. Argento - E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 3.- TRI-UBA
107968/18 El Departamento de Posgrado eleva la oferta del Programa de Actualización en Compliance a cargo de los Co-directores Prof. Estanislao Bougain y Prof. Ricardo Gil Lavedra.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño – A. Argento - E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 4.- TRI-UBA
118912/18 El Departamento de Posgrado eleva la oferta del Programa de Actualización y Profundización en Ciencias Jurídicas a cargo del Dr. Ricardo Rabinovich-Berkman.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño – A. Argento - E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 5.- TRI-UBA
122041/18 El Departamento de Posgrado eleva la oferta del Programa de Actualización en Planificación Sucesoria Patrimonial y no Patrimonial a cargo de la Dra. María Cristina Mourelle de Tamborenea.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Niño – A. Argento - E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 6.- TRI-UBA
123908/18 El Departamento de Posgrado eleva la oferta del Programa de Actualización en Derecho Judicial a cargo del Dr. Alberto Dalla Via.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño – A. Argento - E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 7.- TRI-UBA
118969/18 El Departamento de Posgrado eleva la oferta del Programa de Actualización: Estrategias y Planificación en el Derecho de Familia a cargo de la Dra. Zulema Wilde y la Dra. M. Cristina Mourelle de Tamborenea.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño – A. Argento - E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- Sin observaciones, se enuncian y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:
- 8.- TRI-UBA
100050/18 El Departamento de Posgrado eleva la solicitud de creación de la Carrera de Especialización en Discapacidad y Derechos a cargo del Dr. Juan Seda.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño – A. Argento - E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 9.- TRI-UBA
118669/18 El Departamento de Posgrado eleva la solicitud de modificación respecto a los requisitos de admisión de la Carrera de Especialización en Derecho de Salud y Responsabilidad Médica e Institucional.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño – A. Argento - E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 10.- TRI-UBA
119481/18 El Departamento de Posgrado eleva la solicitud de reconocimiento de materias efectuada por el estudiante Luis Nicolás Brener Maceiras en la Carrera de Especialización en Elaboración de Normas Jurídicas.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño – A. Argento - E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 11.- TRI-UBA
121992/18 El Departamento de Posgrado eleva la oferta del Programa de Actualización en Reorganizaciones, Adquisiciones y negocios sobre Acciones y Cuotas a cargo del Dr. Alfredo Rovira.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño – A. Argento - E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 12.- TRI-UBA
120533/18 El Departamento de Posgrado eleva el acta de comisión de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles del día 19 de noviembre de 2018.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño – A. Argento - E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 13.- TRI-UBA
120535/18 El Departamento de Posgrado eleva el acta de comisión de la Maestría en Derecho del Trabajo del día 21 de septiembre de 2018.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño – A. Argento - E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

- 14.- TRI-UBA**
121377/18
El Departamento de Posgrado eleva la oferta del Programa de Actualización en Derecho Procesal Constitucional a cargo del Dr. Osvaldo Gozáni.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño – A. Argento - E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 15.- TRI-UBA**
120652/18
El Departamento de Posgrado eleva la propuesta de reincorporación formulada en el dictamen del día 21 de noviembre de 2018 de la Carrera de Especialización en Derecho Penal.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño – A. Argento - E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 16.- TRI-UBA**
121447/18
El Departamento de Posgrado eleva la solicitud de creación de la Carrera de Especialización en Energías Renovables, Eficiencia Energética y Cambio Climático a cargo de la Dra. Mirta Gariglio.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño – A. Argento - E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 17.- TRI-UBA**
128561/18
El Departamento de Posgrado eleva la solicitud de modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Ministerio Público.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño – A. Argento - E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 18.- TRI-UBA**
117437/18
El Departamento de Posgrado eleva la solicitud de reincorporación de estudiantes al Plan de Estudios vigente en la Maestría de Derecho Penal.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño – A. Argento - E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

Sr. Decano.- Los invito a considerar en conjunto los puntos 19 y 20.

- Asentimiento.
- Sin observaciones, se votan en bloque y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

- 19.- EXP-UBA**
89518/18
La Dirección de Carrera Docente eleva el llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Primera y un cargo de JTP con dedicación simple en la asignatura Derecho de Autor y Derechos Conexos, del Departamento de Derecho Privado II, cátedra Noodt Taquela.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño – A. Argento - E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 20.- EXP-UBA**
86844/18
La Dirección de Carrera Docente eleva el llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Primera y un cargo de JTP con dedicación simple en la asignatura Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal del Departamento de Derecho Penal y Criminología.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño – A. Argento - E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- Sin observaciones, se vota y aprueba el dictamen recaído en el expediente que a continuación se enuncia:
- 21.- EXP-UBA**
55618/18
La Dirección de Carrera Docente eleva la designación de jurados que entenderán en los concursos para cubrir cargos de Ayudantes de Primera y JTP en el área de Derecho Comercial, Finanzas Públicas y Derecho Tributario, Derecho de la Navegación, Derecho de los Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente del Departamento de Derecho Económico y Empresarial.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño – A. Argento - E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

Sr. Decano.- Los invito a considerar en conjunto los puntos 22 a 25.

- Asentimiento.
- Sin observaciones, se votan en bloque y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

- 22.- EXP-UBA**
63076/18
La Dirección de Carrera Docente eleva la designación de JTP ad-honorem en la asignatura Elementos de Derecho Procesal Civil y Comercial, cátedra Luis Rodríguez Saiach.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño – A. Argento - E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 23.- EXP-UBA**
63082/18
La Dirección de Carrera Docente eleva la designación de Ayudantes de Primera ad-honorem en la asignatura Elementos de Derecho Procesal Civil y Comercial, cátedra Luis Rodríguez Saiach.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño – A. Argento - E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo

Directivo

- 24.- EXP-UBA 80786/18** *La Dirección de Carrera Docente eleva la designación de Ayudantes de Primera ad-honorem en la asignatura Derecho de Familia y Sucesiones, cátedra Lidia Hernández.*
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño – A. Argento - E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 25.- EXP-UBA 80779/18** *La Dirección de Carrera Docente eleva la designación de JTP ad-honorem en la asignatura Derecho de Familia y Sucesiones, cátedra Lidia Hernández.*
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño – A. Argento - E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- Sin observaciones, se enuncian y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:
- 26.- TRI-UBA 130906/18** *La Comisión de Premios eleva el informe correspondiente al Premio "Facultad" 2009.*
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño – A. Argento - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 27.- TRI-UBA 130905/18** *La Comisión de Premios eleva el informe correspondiente al Premio "Facultad" 2010.*
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – L. Niño – A. Argento - E. Romano - F. Muriel
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- Al enunciarse el siguiente punto:
- 28.-** *El Señor Decano eleva la propuesta de integración de la Comisión de Doctorado.*
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devía – A. Argento - E. Romano
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

Sr. Decano.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Niño.

Sr. Niño.- Buenas tardes a todas, a todos y a *todes*, si quieren; gracias, señor Decano.

Respecto de la propuesta de integración de la Comisión de Doctorado quisiera hacer una muy breve fundamentación de mi abstención, salvo que se pudiera lograr que hubiera una integración adicional de otro profesor en el área de Derecho Penal y Criminología, un área sensible –creo que para todos– dentro de lo que es el panorama del ámbito jurídico general; y trato de ceñirme porque se considerará algo muy específico.

El Derecho Penal se debate desde hace décadas entre dos planteamientos que en esencia obedecen a corrientes filosóficas distintas: el ontologismo, reivindicado para nuestra órbita cultural por Hans Welzel; y el normativismo, en sus dos versiones principales. La versión moderada, encarnada paradigmáticamente por Claus Roxin; y la radical, defendida entre otros por Günther Jakobs, para quienes el fin del Derecho Penal es asegurar la vigencia de la norma y no así la protección de los bienes jurídicos.

Y no se trata de una mera lucha de escuelas. Como bien señala el catedrático de Barcelona Santiago Mir Puig, desde una perspectiva democrática la función del Derecho Penal ha de ser proteger los intereses reales de las personas –de los ciudadanos– y no apenas la vigencia de las normas en un determinado orden, como lo sostienen Günther Jakobs y sus seguidores, aquí y en el exterior.

Desde el punto de vista opuesto, quienes consideramos que el sistema normativo del Derecho Penal debe estar al servicio de tales intereses, de tales bienes jurídicos individuales o plurisubjetivos, suponemos que hay que ponerlo al servicio de algo distinto de sí mismo.

Paralelamente, en la construcción teórica del Derecho Penal no importa sólo lo normativo jurídico positivo sino que ingresan valoraciones culturales metajurídicas –antropológicas, sociológicas, etcétera– y una perspectiva fáctica, porque el delito no es una mera construcción normativa sino un hecho de un mundo empírico, físico y social. Y en esa combinación de lo fáctico y lo jurídico se da en todos los elementos del delito algo muy diferente. Para ejemplificar diría que, para una corriente, el dolo seguirá siendo conocimiento y voluntad –conocimiento de la concurrencia de los elementos de tipo objetivo y voluntad de realización del tipo objetivo–; para la otra, para la francamente normativista, con la mera posibilidad de conocimiento de la posibilidad de un riesgo para el bien jurídico es suficiente para considerar que hay dolo.

Para utilizar dos ejemplos: para que haya culpabilidad –el otro elemento crucial de la Teoría del Delito–, para una corriente seguirá existiendo la necesidad de que haya capacidad de comprensión de la criminalidad del acto y capacidad de la dirección conforme a esa comprensión; y para la otra, en cambio –para el normativismo–, con el mero hecho de que sea la culpabilidad considerada un mero derivado de las exigencias de prevención general, positiva o negativa, con

esto bastaría, desatendiéndose toda la carnadura antropológica y sociológica del segmento analítico de la culpabilidad.

Considero, por esa diferencia radical entre las escuelas, que deberían ser dos representantes del área de Derecho Penal y Criminología; ello, sin desmedro de las virtudes académica y humanas del doctor Marcelo Sancinetti. No estoy haciendo un *argumentum ad hominem* agresivo ni circunstancial. Simplemente estoy diciendo que sería necesario, para garantizar la universidad en algo tan ríspido como es la Comisión de Doctorado, que ingresara un profesor de esa escuela. Incluso, propondría al profesor Javier de Luca, a pesar de que sé que está el óbice de que se trata de un doctor pero que es asociado y no titular –esto sería un óbice a salvar–; o bien, a cualquiera de los profesores enrolados en la corriente llamada “ontologista”, tales como el doctor Slokar y el doctor Alagia. No los voy a proponer yo, personalmente; pero considero que sería una garantía para poder evaluar sin la influencia de tan radical divergencia iusfilosófica que se da entre ambas escuelas; gracias, señor Decano.

Sr. Decano.- Le agradezco, consejero Niño

Sr. Ameal.- (*Fuera de micrófono.*) ¡Yo te propongo a vos! A vos te conozco.

Sr. Decano.- Tiene la palabra el doctor Ameal.

Sr. Ameal.- Yo propongo al doctor Niño, porque desde el punto de vista del Derecho en general sé que tiene un prestigio y una personalidad intachables: un gran prestigio y una muy buena personalidad. Por eso es que yo directamente lo propongo a él, porque no por ser integrante de este Consejo puede quedar excluido.

Así que yo creo que vos tendrías que estar ahí; y me imagino que tendremos el concurso de todos los asistentes.

Sr. Decano.- Muchas gracias, doctor Ameal.

Tiene la palabra el doctor Muriel.

Sr. Muriel.- El doctor Niño hizo un relato de alto vuelo académico que yo no puedo dar, pero para explicarlo con más sencillez diré lo siguiente. Hay dos escuelas, realmente. Inclusive, no existe un tema de ideológica partidaria porque hay quienes pertenecen a mi espacio en ambos sectores.

Realmente, existe una situación ríspida. Entonces, una pluralidad fuerte me parece que va a tranquilizar a la comunidad académica del Derecho Penal; ello, con el hecho de que se agregue otra persona más. Lo dicho, más allá de que es una propuesta vinculada a asegurar y tranquilizar a este Departamento, que la verdad está bastante ansioso respecto de esto.

Sr. Decano.- Muchas gracias, doctor Muriel.

Tiene la palabra el doctor Martínez.

Sr. Martínez.- Buenas noches; gracias, señor Decano.

No quiero personalizar la cuestión porque, la verdad, no soy docente de la materia. Entonces, desconozco las dificultades o las miradas que puede haber dentro del Departamento de Derecho Penal; pero de lo que sí estoy convencido es que el problema, la preocupación que plantea el doctor Niño, se puede reproducir materia por materia.

En todas las materias va a haber distintas miradas en torno a la comprensión del saber. Yo soy docente de Constitucional: hay realistas jurídicos, hay positivistas, hay naturalistas, hay neoconstitucionalistas, hay de todo. Me parece que la garantía que puede tener cualquier aspirante al doctorado es la pluralidad de la comisión, no que haya distintas miradas; además, porque tendríamos una comisión inmensa.

Y yo creo que esa mirada, esa pluralidad se da en la comisión; porque, si uno repasa nombre por nombre, habrá profesores que van a evitar arbitrariedades por parte de cualquiera de sus integrantes. También está el Consejo Directivo para revertir cualquier tipo de discriminación o arbitrariedad.

La verdad, yo no conozco al doctor Sancinetti; pero, más allá de ello, quiero acompañar la propuesta del señor Decano. Me parece que la cuestión pasa por ese lado. Sería imposible salvaguardar todas las miradas materia por materia; gracias, señor Decano.

Sr. Decano.- Gracias, doctor Muriel.

Tiene la palabra el doctor Alvarez.

Sr. Alvarez.- Gracias, señor Decano.

Quiero coincidir con el enfoque que plantea el consejero Martínez. El otro día, en la comisión conversábamos sobre el tema.

En tal sentido, quiero mencionar dos cosas que considero importantes: primero, que la propuesta de Comisión de Doctorado es una propuesta en conjunto. Me parece que es importante pensar la cuestión en conjunto. No se puede pensar nombres en forma individual. Y esto tiene que ver con el primer valor que está en juego, con la primera consideración que uno debe tener: el equilibrio de enfoques –perspectiva disciplinaria y metodológica–; y, además, para garantizar ese pluralismo que señalaba el consejero Martínez. Por eso, yo creo que este Consejo debería considerar en bloque una propuesta –que en este caso, presentada por el Decanato, fue discutida en comisión– y no abrir un debate nombre por nombre, porque eso hace probablemente que podamos construir 16 criterios distintos en función de lo que cada uno de los señores consejeros pueda opinar. Esta es la primera cuestión: si consideramos en bloque, estoy de acuerdo; si consideramos individualmente, creo que hay que rediscutir.

La segunda cuestión refiere a que coincido plenamente con que el criterio sustantivo es el de la pluralidad; y le agregaría el de la ética académica. Cada uno de quienes integran esa comisión evalúa cuestiones que son competencia de la Comisión de Doctorado. Recordemos que la Comisión de Doctorado no es el jurado de las tesis doctorales: propone al Consejo Directivo. Nosotros aprobamos las actas de la Comisión de la Doctorado, la conformación de los jurados de tesis doctorales. Entonces, se supone que inicialmente –desde las perspectivas disciplinares o los enfoques metodológicos, epistemológicos que adopten– quienes consideren cómo deben integrarse los jurados y demás tendrán la suficiente ética académica: que van a priorizar el estado del arte de la disciplina; el trabajo y los aportes del doctorando; las recomendaciones del director de tesis o del director de estudios. Se supone que harán esto, sin mezquindades orientadas a su particular forma de ver la disciplina o el mundo. Por supuesto, podría ocurrir lo contrario. Yo no digo que alguien no podría comportarse desde esa perspectiva. Incluso, estoy dispuesto hasta a modificar una integración de una comisión si nosotros percibimos que la Comisión de Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires no se ajusta a esos principios de pluralismo o de ética académica al momento de tomar sus decisiones; pero eso no puede ser a priori.

En principio, sostengo la idea que transmití en la comisión en el sentido de acompañar la propuesta que hizo el Decanato; pero en el supuesto de que se decidiera modificarla lo que yo pediría es que, en tal caso, eso sea considerado en un todo y tratemos una propuesta completa, no modificaciones puntuales; nada más.

Sr. Decano.- Gracias, doctor Alvarez.

Tiene la palabra el doctor Niño.

Sr. Niño.- Simplemente, una aclaración: aquí se avanzó hasta la hipótesis de mezquindades en la visión de uno u otro de los miembros de Comisión de Doctorado. No es mi interés ni mi intención hablar de mezquindades sospechables respecto de ninguno de los miembros de la comisión. Simplemente, a veces la *weltanschauung* –la concepción, la visión del mundo– de un profesor enrolado en una de las posturas iusfilosóficas de las que hice mención puede llevarlo a una conclusión tal vez sesgada.

¡Lejos estoy de imputar a ningún miembro de la comisión propuesta una actitud de mezquindad o de falta de ética profesional! Quiero que esto quede en claro.

Sr. Decano.- Tiene la palabra el doctor Muriel.

Sr. Muriel.- Yo sí creo que puedan llegar a existir mezquindades.

Esta semana hablé con muchísima gente vinculada al Departamento y hay muchos que están aterrados en vinculación a cuál puede ser el abordaje de Sancinetti respecto de las tesis que pueda tener la otra escuela.

Y hay otra cosa, además: han pasado por las aulas de esta Facultad dando clases Julio Maier, Zaffaroni, Sancinetti. Nadie puede dudar del rigor académico de Sancinetti; y la verdad, teniendo tremenda relevancia e importancia internacional de los profesores de Derecho Penal, que no se pueda tener el canal abierto para que ingrese otra persona del mismo Departamento y que permita la tranquilidad del Departamento, me parece cerrado y mezquino. Además, respecto de cualquier situación que tenga que ver con la mezquindad, recuerdo que estamos en un Estado de derecho. Entonces, no se prueba –digamos– con la sola denuncia: va a haber un trámite y demás; y el tiempo pasa.

La verdad, me parece injusto que no se pueda tener la generosidad de permitirle a este sector de la escuela académica que se quede tranquilo vinculado a cómo va a ser tratada su tesis. Porque, la verdad, no es como en otro departamento. Yo estoy en otro departamento y el nivel de confrontación es más personal que académico. En este caso, la confrontación es profundamente académico-política al más alto nivel; y esa confrontación del más alto nivel me parece que debemos tenerlo en cuenta,

A mí me pone orgulloso ese alto nivel de confrontación académico; pero por qué tenemos que elegir uno sobre el otro; nada más.

Sr. Decano.- Muchas gracias, doctor Muriel.

Tiene la palabra el doctor Daniel Vítolo.

Sr. Vítolo (Daniel).- Yo voy a coincidir en algunos aspectos y discrepar respecto de lo que dijo el consejero Alvarez. Voy a coincidir en que la de Doctorado es una comisión y que lo que tiene que tratarse es que sea conformada de manera equilibrada. Entonces, si alguien piensa que la comisión no es equilibrada, no está bien conformada o no guarda un equilibrio en las disciplinas jurídicas que se deben abordar dentro de su ámbito, bueno: tendrá que votar en contra de la comisión.

No creo que se pueda votar tampoco individualmente cada una de las personas; pero sí creo que si alguno pensara que algunas de las personas que integran la comisión no tiene el nivel académico ni el rigor científico ni las calidades individuales para poder desempeñarse como tal podría objetarse esa integración fundado en estas razones.

Ahora, en cuanto al tema del funcionamiento del doctorado, el doctorado funciona bien por salas. No es una sola persona la que opina sino que son tres personas y las sesiones vienen al Consejo Directivo.

En todas las disciplinas tenemos gente que enfrenta. Yo podría perfectamente plantear en esta sesión que –por ejemplo– en materia de Derecho Comercial se incorpora el profesor Alfredo Lauro Rovira. A mí me gustaría también que se incorporara Ricardo Nissen, que piensa totalmente opuesto. Hay una discusión sobre la intervención del Estado en la economía; sobre la mirada de las sociedades; sobre las libertades; sobre la capacidad de generar sujetos de Derecho por la sola voluntad del legislador; hasta qué punto debe intervenir en materia de actuación en sociedades extranjeras; pero no se me ocurre hacerlo porque el doctor Rovira mirará y, aparte, los otros miembros de sala mirarán el tema de las tesis.

Básicamente, no es una opinión la que da la Comisión de Doctorado respecto de si la tesis doctoral es buena o es mala, porque para eso está el jurado: dice si está bien hecha. Lo que ven en las condiciones de admisión es si hay una línea de investigación; si el tema propuesto tiene la originalidad que requiere un título de doctor, o no; si la bibliografía acercada y el plan de trabajo avalado por el tutor son suficientes. Y allí no es un tema pensar de una manera o de la otra. Estaríamos con un problema muy serio. Habría que poner las dos o tres escuelas en materia de Derecho Administrativo; las escuelas en materia de Derecho Civil; en materia de Derecho de Familia; y esto es imposible. No me parece que sea un buen antecedente modificar la Comisión de Doctorado para tener representadas distintas cuestiones.

Y los enfrentamientos doctrinarios, ideológicos, políticos o personales que puedan existir en los departamentos son cuestiones del grado, que tienen otro ámbito de discusión y otro ámbito para ser resueltos. No son trasladados a los programas de doctorado ni de la Dirección de Doctorado en nuestra concepción.

Por es motivo, adelanto que nosotros con nuestro bloque no vamos a acompañar la propuesta de incorporación. Y vuelvo a repetir: no es una objeción personal contra el profesor Slokar, por quien tengo el mayor de los respetos; no es una objeción por el profesor Alagia, por quien tengo el mayor de los respetos; y muchos menos por el profesor Niño, a quien científicamente respeto, y por quien siento también una gran admiración y consideración por su persona y por sus conocimientos; gracias, señor Decano.

Sr. Decano.- Muchas gracias, doctor Vítolo.

Si nadie va a hacer más uso de la palabra, en primer lugar votamos el despacho como está formulado en la propuesta del Decanato; luego veríamos los matices y la propuesta del doctor Ameal, etcétera, etcétera.

– Se practica la votación.

Sr. Decano.- Se aprueba por trece votos afirmativos y tres abstenciones.

– Al enunciarse el siguiente punto:

COMISIÓN DE PRESUPUESTO:

- 1.- *La Secretaría de Administración eleva la estructura presupuestaria y cálculo de recursos y gastos correspondientes al ejercicio 2019.*
Dictamen de la Comisión:
Fdo: L. Devia – G. Alvarez – C. Clerc – L. Martínez – F. Muriel – J. Alfonsín
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.

Sr. Decano.- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Alfredo Vítolo.

Sr. Vítolo (Alfredo).- Señor Decano, señores consejeros: sabíamos que la preparación del presupuesto correspondiente al ejercicio académico 2019 era una tarea sumamente importante en la medida en que, por primera vez en muchos años, se producirá un impacto muy fuerte en el régimen de recursos y gastos a consecuencia de la decisión del gobierno nacional de suspender a partir del 1° de enero de 2019 los mecanismos de los denominados Convenios de Asistencia Técnica, que tradicionalmente conformaban el 57 por ciento de los ingresos y el 52 por ciento del gasto total presupuestado de nuestra Facultad. Y, como esto se sabía desde hace tiempo, nuestra agrupación –ni bien fuimos electos por el claustro de profesores– ya en el mes de octubre de 2017 propuso hacer un estudio para la construcción y preparación del presupuesto 2018, sobre nuevas bases.

Tomando en cuenta la realidad que sabíamos se avecinaba –puede verse sobre el caso el expediente TRI UBA 96.715/2017–, y ante la falta de respuesta por parte de las autoridades, lo reiteramos a fines de la confección del presupuesto 2019 el 13 de julio de esta año –ver TRI UBA 70.083/18. Nuestra propuesta nunca fue tratada: los expedientes se encuentran detenidos en la Secretaría Académica desde los primeros días del mes de octubre de 2017 y agosto de 2018, respectivamente.

Los consejeros de *#FacultadActiva* lamentablemente no podemos acompañar hoy con nuestro voto la aprobación del presupuesto que el señor Decano y la Secretaría de Administración han elevado a consideración de este Consejo Directivo en razón de que entendemos que presenta falta de equidad, ciertas incongruencias y, fundamentalmente, porque es un diseño de presupuesto que trasunta un mensaje que consideramos sumamente negativo para toda la comunidad académica. Todo esto, más allá de señalar que la información que se nos ha proporcionando, incluyendo la que surgiera en las reuniones de comisión y de la reunión que representantes de nuestra agrupación mantuvieron con el señor Secretario de Administración, resulta en nuestra opinión incompleta y de escasa apertura, lo que impide un adecuado análisis y control propios del Estado republicano. Es precisamente esta falta de claridad la que nos lleva, como primera razón, a no poder acompañar el proyecto de presupuesto.

No es ocioso recordar que los presupuestos constituyen una herramienta trascendente para el adecuado funcionamiento del Estado y de sus organismos, y una importante herramienta del control republicano. Las autoridades de la gestión –en este caso, el Decano y sus secretarios– presentan al Consejo su solicitud de autorización de gastos y estimación razonada de recursos. Corresponde al Consejo Directivo, como órgano de representación de los diversos estamentos que componen la comunidad académica, aprobarlo o rechazarlo; y para esto es fundamental contar con información suficiente y completa, y con un adecuado grado de apertura que permita el control y análisis pertinentes; y esto es, precisamente, lo que falta.

Desde nuestra agrupación, venimos reclamando desde hace tiempo que el presupuesto venga acompañado de una memoria explicativa de sus contenidos y de los objetivos perseguidos, tal como ocurre en toda organización pública y privada, lo que lamentablemente no se ha logrado hasta el momento, habiéndonos acompañado solamente planillas con cifras globales, sin fundamentación ni apertura, lo cual impide todo análisis serio de la propuesta. Nuestra solicitud de mayor apertura fue, tristemente, respondida con evasivas o, si no, con simples negaciones. Tampoco se explican en el proyecto las decisiones de política universitaria tomadas por esta gestión que sustentan el presupuesto de gastos y recursos que se ha traído a consideración de este Consejo. Todo ello obsta a que podamos acompañar con nuestro voto la propuesta. Una aprobación como se requiere, prácticamente a libro cerrado, resultaría un acto irresponsable que violentaría nuestro papel como miembros del Consejo Directivo.

Pero, aún con la limitada información con la que se cuenta, podemos advertir que el presupuesto presentado a nuestra aprobación es un presupuesto que importa un castigo a las principales actividades académicas de nuestra Facultad de Derecho, con un impacto deteriorante de la comunidad de profesores, estudiantes y graduados, al mismo tiempo que no refleja realidades económicas en la administración de ciertos bienes de nuestra alta casa de estudios.

Con sólo analizar algunos de los rubros que se proponen para los ingresos, separados de los fondos, podrá advertirse:

- a) Que los cánones que se supone se percibirán por la concesión de locales y servicios en el edificio de la Facultad se mantienen y mantendrán por un año más en un valor fijo, nominal e inamovible, a los mismos valores que se repiten desde comienzos de 2017. Así ocurre con los locales de la Editorial *La Ley*, los bares de profesores y alumnos, y los diferentes kioscos, que pagarán en el año 2019 los mismos valores nominales que pagaban a comienzos del año 2017, sin incremento ni ajuste alguno. Se pretende que estos concesionarios paguen cánones fijos durante tres años en un país en el cual la inflación, sólo en los años 2017 y 2018, suma el 71,8 por ciento; y la proyectada para el año 2019 por el Poder Ejecutivo nacional es del 23 por ciento. La pérdida real de recursos por estos rubros importará, al final del año 2019, una pérdida real para nuestra Facultad de más del 90 por ciento en el valor del ingreso. El único caso de ajuste de canon propuesto es el de la Editorial *Errepar*, a quien se propone ajustar un 29 por ciento para el año 2019, 18 puntos por debajo de la tasa de inflación del 2018. Debemos recordar que todas estas empresas –editoriales, bares, kioscos– en el curso del mismo lapso han aumentado el precio de sus productos y de los

servicios que brindan a la comunidad académica, incluso por encima de las tasas de inflación registradas; y también lo harán, seguramente, en el año 2019. Lo que ellos pagan quedará fijo.

- b) Contrariamente, si comparamos ciertos números con el presupuesto del ejercicio 2018, en los ingresos previstos por Playas de Estacionamiento se espera un incremento de más de un 50 por ciento; por Programas de Actualización, un 21 por ciento; por Carrera de Especialización, un 30 por ciento; por Maestrías, un 13 por ciento; por Doctorado, un 41 por ciento; por cursos independientes, un 29 por ciento; por cursos intensivos de extranjeros, más del 100 por ciento, en razón esto último de la devaluación operada en el país ya que estos cursos se facturan en dólares; y un aumento del 33 por ciento en los cursos *on line*; esto, por poner solo ejemplos. Más allá de que estos ajustes se encuentran, salvo el caso de moneda extranjera, por debajo de la inflación, impactando negativamente en el nivel de ingresos, no hay una explicación de parte de la gestión de la decisión política de por qué esta fijación arbitraria de aranceles ni el porqué de la diferencia ente estos ingresos esperados frente al de ciertos concesionarios que, como se sostuviera, se mantienen fijos.
- c) El presupuesto que se presenta castiga también a los estudiantes y a sus posibilidades de estudiar. Bastará detenerse solamente en la partida 04.18 para advertir que el nivel presupuestado para locaciones de servicios para estudiantes se incrementa sólo en un 27 por ciento frente a una inflación –como ya dijimos– del 47 por ciento, y una inflación estimada para el próximo años que no baja del 23 por ciento. Esta partida presupuestaria importa en términos reales una pérdida del valor real de la locación de servicios de estudiantes del orden del 20 por ciento respecto del año en curso y, al final de 2019, una pérdida del 40 por ciento de su valor. Lo mismo puede decirse en relación con las becas para estudiantes de la partida 04.19, que el presupuesto propone incrementar para el próximo año, en relación al año anterior, sólo en el orden del dos por ciento: una pérdida para la comunidad estudiantil de más de un 45 por ciento, a valores reales, de modo inmediato; y, proyectado a fines de 2019, de más del 65 por ciento de las becas y subsidios que se perciben. Algo similar se encuentra en la Secretaría de Bienestar Estudiantil, en donde el incremento presupuestario para el ciclo 2019 es sólo del 8 por ciento, castigando la actividad deportiva, el voluntariado y otras actividades importantes, con una baja real presupuestaria –a valores actualizados– del 39 por ciento, una pérdida enorme para los estudiantes y la comunidad académica.
- d) Lo mismo ocurre en materia de investigación, rubro castigado muy duramente en el presupuesto. Si se analizan las partidas 05.1. y 05.2., en ellas se propone incrementar presupuestariamente los gastos de funcionamiento de la Dirección de Investigaciones en sólo un 19 por ciento, y asignar a becas y subsidios de Investigación un incremento del 23 por ciento, cuando la inflación actual –debo insistir– ronda el 47 por ciento y se espera –insisto– un 23 por ciento para el año próximo, totalizando un 70 por ciento a fines de 2019.
- e) Otro caso paradigmático es el del Instituto “Gioja”. Este prestigioso instituto y su labor se verán impactados negativamente con una reducción de recursos en términos reales de más del 35 por ciento en materia de locaciones de servicios, y una pérdida más fuerte aun en lo que hace a los gastos de funcionamiento. Basta ver las partidas 05.9 y 05.7.
- f) Y el claustro de profesores regulares y de Carrera Docente también son castigados por este presupuesto, pues todos conocemos los atrasos que tienen desde hace años los concursos docentes y el reclamo permanente de la comunidad del claustro de profesores para que se ponga fin y se regularice, incrementando el presupuesto para que los concursos puedan llevarse a cabo. El mensaje que el presupuesto envía al claustro de profesores es desolador. Se asigna a la cuestión de los concursos docentes sólo un 30 por ciento de incremento presupuestario frente a la cifra de inflación que ya mencionamos. Es decir, se disminuye en términos reales la posibilidad de realizar concursos docentes en el ejercicio académico 2019 en un orden no menor al 17 por ciento.
- g) Los graduados tampoco escapan al castigo presupuestario, pues se espera incrementar los ingresos en el orden del 44 por ciento en lo que hace a la recaudación pero, contrariamente, los gastos en la Dirección de Posgrado sólo se prevé incrementar en un 33 por ciento: esto es, once puntos menos que lo que se incrementará la recaudación y un 15 por ciento por debajo de la inflación.

Ahora bien: ante todo esto, por el contrario, se propone incrementar el presupuesto de gastos por arquitectura y servicios para la puesta en valor de ciertas áreas del edificio de nuestra Facultad en un 857 por ciento: es decir, casi diez veces lo presupuestado para el año anterior y por un valor total de 120.000.000 de pesos, lo que configura el 22 por ciento del gasto total previsto para todo el ejercicio, cuando esta partida tradicionalmente no supera jamás el 2 por ciento. Según la información recabada de la Secretaría de Administración, dentro de esta cifra se incluirían 20.000.000 de pesos para el arreglo de cornisas; 10.000.000 de pesos para pintura de aulas;

8.000.000 de pesos para reparación de butacas del Salón de Actos; y se propone la creación de nuevas terrazas verdes, reparación de escalinatas y cableados de WI FI; apuntalamiento de subsuelo, entre otras obras, por 80.000.000 de pesos.

Desde nuestra agrupación, hemos señalado reiteradamente la necesidad de mejorar los aspectos edilicios de nuestra Facultad dado el notorio grado de deterioro y desinversión; pero lo particular de esta propuesta presupuestaria es que la Facultad no tiene ese dinero ni está en condiciones de invertir en el ejercicio ese monto millonario. Entonces, todo ese plan de obras –en su gran mayoría– sólo podrá ser llevado a cabo si se consiguen aportes externos, sea por partidas adicionales o por aportes de empresas del sector privado, que no se encuentran previstos en el presupuesto presentado a nuestra aprobación. En síntesis: es un presupuesto de obras condicionado a que se consigan los fondos para hacerlo y sin propuesta alguna de cómo conseguirlos; una simple expresión de deseos, impropia de cualquier presupuesto serio y responsable.

Por otra parte, tampoco se ha acompañado en este tema ningún informe que establezca el orden de prioridades de las reparaciones ni hay un inventario edilicio, lo que fue reclamado por nuestra agrupación, previendo con tiempo la elaboración del nuevo presupuesto, por el expediente TRI UBA 70.998/18 el día 23 de julio de este año, que la comisión correspondiente de este Consejo derivó por unanimidad en su momento al señor Decano para su consideración. Todavía no ha recibido respuesta desde el 8 de agosto pasado.

Señores consejeros: desde nuestra agrupación consideramos que la investigación es una de las herramientas fundamentales no sólo para el desarrollo de nuestra Facultad sino también para su categorización a nivel internacional. En la actualidad, uno de los aspectos más valorados a la hora de categorizar o evaluar una Facultad o universidad en el ámbito internacional es, sin duda alguna, observar y calificar la labor de investigación que se desarrolla en su seno. Creemos firmemente que hay que promover el crecimiento de la labor de investigación en el ámbito de la Facultad generando nuevos proyectos, estableciendo estímulos, brindando apoyo e infraestructura adecuados a los investigadores para el desarrollo de su labor y no castigándolos presupuestariamente.

Del mismo modo, sostenemos que el acceso al conocimiento es para todos. Queremos una Facultad inclusiva. Por ello, la realidad socio-económica no debe ser un obstáculo para alcanzar las metas que una persona se proponga. De allí que no podemos votar un presupuesto que castiga los programas de becas y apoyo a estudiantes para facilitar el acceso a la educación superior, incluyendo también una disminución a valores reales de las becas de transporte y asistencia, y que también castiga, como hemos explicado, a los graduados.

El diseño y la propuesta que trae este presupuesto no pueden, entonces, ser compartidos porque contraría estos postulados y principios. De allí que nuestro voto debe ser, lamentablemente, negativo.

Sr. Decano.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra el doctor Muriel.

Sr. Muriel.- En la Comisión de Presupuesto habíamos hablado de que yo sólo apoyaba este presupuesto si el pleno expresaba la preocupación que existe respecto de la baja real presupuestaria que tiene hoy la Facultad.

En la comisión se dijo que el presupuesto para el próximo ejercicio debía ser de 800 millones; que, en el marco de la escala natural, debía ser de ese número; pero lamentablemente es menor que el de año pasado. Lo que hablamos y suscribimos era ver si podemos poner alguna aclaración que exprese nuestra profunda preocupación respecto de este tema.

Hay algunas cuestiones planteadas por los consejeros que se explicaron bien durante la comisión; pero la verdad es que no veo que se dé una explicación de por qué razón tiene esta baja tan sustancial: lo deberemos para quienes sean los destinatarios.

La verdad, yo creo que tenemos que expresar una profunda preocupación respecto del presupuesto, que en este camino cada vez va a ser peor. Por eso, propongo que veamos si podemos poner alguna declaración que exprese con profundidad la preocupación que tenemos respecto de esto; y que, la verdad, tiene que ver también sobre todo con la política nacional, digamos. Sé que algunos no lo quieren decir acá, pero tiene que ver profundamente con cómo se delinea la política nacional; gracias, señor Decano.

Sr. Decano.- Muchas gracias, consejero Muriel.

Tiene la palabra el doctor Niño.

Sr. Niño.- Simplemente para apoyar la moción de algún tipo de declaración respecto de la preocupación de este Consejo por la situación general y su repercusión en el área de la educación universitaria.

Sr. Decano.- Muchas gracias, doctor Niño.

Tiene la palabra el doctor Martínez.

Sr. Martínez.- Gracias, señor Decano.

Sé que es tarde, que algunos se deben querer ir, pero me veo en la obligación –porque me quiero ir contento– de defender este presupuesto y decir algunas palabras al respecto.

Como punto inicial, creo que lo que proponen los consejeros Muriel y Niño puede ser tratado en otra oportunidad, buscando los consensos necesarios; que es algo que no tiene que ver con el presupuesto en sí mismo. Es una propuesta a discutir. Se manifestó en la comisión que podíamos hablar de ese tema.

Indudablemente vemos películas distintas con el bloque opositor: donde ellos ven un tragedia, un drama, nosotros –yo particularmente– vemos un presupuesto austero, ordenado, prolijo y responsable, que se hace cargo del déficit presupuestario que va a afrontar la Facultad de Derecho el año que viene.

Donde la minoría ve recortes, yo no veo recortes, porque el presupuesto expresa las políticas públicas de esta gestión: explica cómo se va a administrar el gasto. Punto por punto: los problemas de becas siguen existiendo y se incrementan; los programas de intercambio – festejamos y aplaudimos a los estudiantes que ganan competencias internacionales– siguen adelante y se siguen incrementando; las tareas de investigación que lleva adelante la Facultad siguen incrementándose. Todo esto me lleva a creer que la administración de esta Facultad es ejemplar.

Considero que la crítica política es positiva; lo que me pone triste es, por ahí, sembrar cierto manto de sospecha en torno a una falta de respuesta a la información poco clara, porque eso siempre estuvo a disposición. Si cualquiera se toma el trabajo, se va a explicar. Lo que no puede hacer la Facultad es producir cosas que no se pueden producir y que no tiene la obligación de hacerlo.

En relación a la cantidad de proyectos que presentaron por Mesa de Entrada, bueno: puede ser un hecho político para ustedes, pero la política implica que los proyectos hay que discutirlos, hay que consensuarlos, hay que convencer a la gente para que los puedan acompañar; y no es lo que les viene sucediendo a ustedes como bloque opositor.

Así que, bueno: enfáticamente quiero apoyar este presupuesto porque creo que refleja las necesidades de la Facultad el año que viene; gracias, señor Decano.

Sr. Decano.- Gracias, consejero Martínez.

Tiene la palabra el doctor Daniel Vítolo.

Sr. Vítolo (Daniel).- Una sola aclaración al consejero Martínez: no es verdad que los proyectos por nosotros presentamos no hayan sido acompañados. El proyecto sobre la publicación y la publicitación del régimen de concursos fue aprobado y se va a subir en estos días –estimo, porque ese fue el compromiso asumido– a la página web; el proyecto respecto del inventario edificio fue aprobado por unanimidad por la comisión respectiva y girado al Decanato para su implementación; el proyecto sobre las propuestas de un protocolo de género y la instalación del “Banco Rojo” en condena al femicidio en forma pública en esta Facultad fue aprobado por unanimidad por la comisión respectiva y girado al señor Decano para su consideración; las propuestas que hicimos, no formalmente pero a través de difusiones y declaraciones públicas, sobre mejoramiento de la iluminación en la Sala de Profesores se concretó, y la iluminación llegó, lo mismo que alrededor de la Facultad; en cuanto a la propuesta de puesta en mejora y en valor de la Sala de Profesores con el retapizado de los sillones y la reparación del mobiliario, fuimos informados por el Decanato a través de la Dirección de Administración que se estaba llamando a una licitación pública para tratar de llevar esto adelante. Es decir: las propuestas de la agrupación han tenido acogida; nada más que eso.

Sr. Decano.- Muchas gracias, doctor Vítolo.

Tiene la palabra el doctor Alvarez.

Sr. Alvarez.- Voy a ser muy breve, señor Decano.

En primer lugar, un tema metodológico respecto del debate que se trae al Consejo: es muy difícil debatir o sostener que lo que vamos a discutir en el marco del Cuerpo es producto de lo que se discute en las comisiones si en las comisiones no se sostienen las cosas que después se sostienen en el Consejo. Esto es lo primero que quiero mencionar.

Yo estuve en la última reunión de la Comisión de Presupuesto: hubo una primera reunión donde la gestión presentó su propuesta de presupuesto; hubo un tiempo hasta la segunda reunión de Presupuesto, donde hubo oportunidad de intercambiar con las autoridades –sé que algunos de

los consejeros que tenían más dudas respecto de la información o necesitaban información adicional tuvieron entrevistas con las autoridades de la Facultad del área–; y después hubo una reunión de la Comisión de Presupuesto más analítica, digamos, donde la idea era discutir aspectos como los que hoy se han traído al pleno del Consejo. Ninguna de estas cuestiones fueron presentadas en la comisión: ninguna. Yo estuve ahí presente y ninguna de estas cuestiones fue presentada. Quiero señalar esto.

Es absolutamente lícito lo que han hecho los consejeros, pero debo confesar también que me da la sensación de que es para el *whatsapp* de mañana más que para el debate de hoy. Yo creo que estamos en una sesión que es para el *whatsapp* de mañana. Esto es lo primero que quiero decir. Como consejero me tomo el trabajo de venir a las reuniones de comisión y debo decir que esto es la primera percepción que tengo.

También debo confesar que los niveles de apertura de la información que nosotros tuvimos –yo soy consejero hace varios años por el claustro de profesores; algunos de esos años los compartí, incluso, en el mismo bloque con alguno de los señores consejeros– es muy grande. Yo diría que es de los años en que hemos contado con mayor información para decidir; y esta misma información es la que permitió a esos señores consejeros acompañar un proyecto de presupuesto durante varios años. Entonces, que hoy esa misma información –incluso más– que se pone sobre la mesa no sea suficiente, también me parece que es para el *whatsapp* de mañana. Lo digo con absoluta franqueza. No creo que la cuestión pase ni por la extensión ni por la profundidad de la información; ni por la disposición de la gestión a abrir esta información para la materia presupuestaria; ni por el hecho de que la crítica analítica que se hace al presupuesto sea con el suficiente ánimo de debate parlamentario para –no sé– que la gestión pueda asumir algún cambio de criterio en la propuesta que se acercó al Consejo. Considero que es todo lo contrario. Al día de hoy tengo la certeza de que, si se hubieran tenido estas consideraciones al momento en que se discutió en la comisión y por alguna cuestión la gestión hubiera aceptado esas propuestas, sería probable que hoy estuviéramos discutiendo otro cosa porque no habría sido suficiente la concesión otorgada a los señores consejeros. Esta es la percepción.

Respecto del presupuesto lo que quiero decir –no me voy a extender porque sí lo dije en la comisión y fui un poco más extenso– es que, en definitiva, yo creo que el presupuesto que presentó la gestión para su segundo año de mandato es un presupuesto coherente con las líneas de gestión que fueron propuestas por el Decanato en su plataforma electoral y que fueron ejecutadas por la actual gestión durante su primer año de mandato. Desde ese punto de vista, creo que es un presupuesto razonable, que acompaña una perspectiva de la gestión que fue suficientemente explicitada ante la comunidad académica y que la gestión considera que es posible mantener en su segundo año de gestión a pesar de los ajustes o modificaciones en el presupuesto que tenga que hacer.

Es un presupuesto bastante coherente con el del año en curso, con el del año fiscal en ejecución.

La segunda cuestión que también me preocuparía de un presupuesto que se somete a consideración del Consejo es que no fuera realista: o sea, que para cumplir o para formular una proyección presupuestaria orientada a mantener Tales y Cuales líneas de gestión se nos trajera a los señores consejeros un conjunto de previsiones presupuestarias que no se ajustaran a la realidad, lo que se llama usualmente “la creatividad presupuestaria”. Y si hay algo que este presupuesto tiene –en ello hemos coincidido en la comisión– es que se trata de un presupuesto absolutamente realista y absolutamente austero. ¡Qué otra cosa puedo exigirle a un buen administrador que el hecho de que someta a consideración un presupuesto realista, que cumple los lineamientos que la gestión se propuso y que tiene previsiones presupuestarias razonables! Obviamente, es un presupuesto: habrá que ver qué pasa con la macroeconomía el año que viene, qué pasa con los grandes números; pero, sobre todo, también qué pasa con los números más pequeños.

En su propuesta de presupuesto la gestión ha sido muy cuidadosa en todas las proyecciones presupuestarias que tienen que ver con venta de servicios, con convenios de asistencia técnica, con venta de posgrados. Ha sido muy austera. Siempre ha tomado en las previsiones presupuestarias las decisiones más austeras: no las posibilidades de máxima sino las posibilidades de mínima; comportamiento que yo valoro en la elaboración del presupuesto.

Como prometí que no quería extenderme más, deseo manifestar expresamente mi adhesión al presupuesto. Es un presupuesto que va a permitir que la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires siga su camino; porque recuerden que estamos básicamente discutiendo el Financiamiento 12 de Recursos Propios, no el de las fuentes de Financiamiento 11. Entonces, es un presupuesto que fundamentalmente sigue marcando el acento en líneas importantes que esta Facultad, ya desde hace algunos mandatos, sigue sosteniendo: un fuerte apoyo a la investigación científica; un fuerte apoyo a la cooperación internacional y a la circulación de estudiantes en términos internacionales; un fuerte apoyo a las competencias internacionales; un fuerte apoyo con Recursos Propios a las becas; un fuerte apoyo, como decía, a la investigación científica con un programa propio –los DeCyT– de financiamiento a la investigación científica.

Uno tiende a construir y no está mal; pero vivimos en una universidad y no en una federación de Facultades. En tal sentido, yo invito a los señores consejeros a recorrer con una mirada transversal de la Universidad de Buenos Aires y ver cuántas unidades académicas de la

UBA tienen una estructura presupuestaria que financia con recursos propios políticas de investigación científica, políticas de becas estudiantiles, programas de intercambio internacionales. Entonces, yo invito a los señores consejeros que no han hecho esta mirada transversal a que la hagan y, en consecuencia, sean un poco más respetuosos al momento de calificar las iniciativas de la gestión.

En consecuencia, voto favorablemente este proyecto de presupuesto; gracias, señor Decano.

Sr. Decano.- Gracias, doctor Alvarez.

Tiene la palabra el consejero Ameal.

Sr. Ameal.- Señor Decano: vistas la discusión y las aclaraciones presentadas, formulo moción de orden para que se vote.

Sr. Decano.- Entonces, está en consideración el despacho presentado por la gestión.

Sr. Muriel.- *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono, por lo que no alcanzan a percibirse sus palabras.)*

- Se practica la votación.

Sr. Decano.- Queda aprobado por 13 votos a favor, dos votos en contra y una abstención.

- Al enunciarse el siguiente punto:

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:

1.- EXP-UBA
92710/18

La Consejera por la mayoría del Claustro de Profesores, Dra. Leila Devia, presenta la propuesta de Igualdad de Género, respeto a las propuestas que dependen de esta Facultad.

Dictamen de la Comisión:

Fdo: E. Marcer – L. Niño – G. Alvarez – F. Muriel – V. Dekker – J. Alfonsín

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

Sr. Decano.- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Daniel Vítolo.

Sr. Vítolo (Daniel).- Quería primero felicitar a la doctora Devia por la iniciativa, que me parece sumamente positiva.

Lo que nosotros habíamos dicho en la comisión fue que estábamos de acuerdo pero que, antes de apoyar el despacho de la mayoría, queríamos revisar los considerandos de la resolución; y lo que nosotros traíamos como sugerencia es agregar tres párrafos a los considerandos, manteniendo la parte dispositiva y votando favorablemente la iniciativa, en los cuales se diría lo siguiente. Serían incorporados en la redacción en el lugar que consideren corresponda: *(Lee.)*

[Primer párrafo:] *En la Argentina se ha avanzado en colocar en la agenda pública la inequidad; sin embargo, la perspectiva de género no está aun incorporada ni institucionalizada, y muchas veces se continúan reproduciendo esquemas sexistas que discriminan, estereotipan o incivilizan la infancia en general, y a las niñas y mujeres en particular.*

[Segundo párrafo:] *La República Argentina ha generado medidas de cuidado en su legislación que aun no se expresan en la vida cotidiana de las personas, y tampoco aparecen en la currícula académica y en la práctica de la vida universitaria.*

[Tercer párrafo:] *La perspectiva de género nos lleva a reconocer que históricamente las mujeres han tenido oportunidades desiguales en el acceso a la educación, la Justicia y la salud, y aun hoy, con mejores condiciones según la región en la que habiten, sus posibilidades de desarrollo siguen siendo desparejas e inequitativas.*

Nos parece que estos tres pensamientos pueden colaborar en reforzar el sentido de la norma dispositiva.

Sr. Decano.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho tal como está redactado.

- Se practica la votación.

Sr. Decano.- Queda aprobado por unanimidad.

A continuación, se va a votar la moción del agregado propuesto por el doctor Daniel Vítolo.

- Se practica la votación.

Sr. Decano.- Se registraron seis votos por la afirmativa. Por lo tanto, queda rechazado.

Tiene la palabra la doctora Devia.

Sra. Devia.- Primero, quería agradecer el doctor Daniel Vítolo los considerandos que ha acompañado, pero realmente no he tenido tiempo de analizarlos.

Yo no soy una especialista en el tema de género y los considerandos, en una materia como ésta, los ha realizado el Programa de Actualización en Género y Derecho.

Para mí es algo que retrotrae, pero que tenía que ver con una votación anterior. Siempre, cuando firmo en la comisión de una manera y a veces –pasó en dos oportunidades– cuando voto me abstengo o voto en contrario, lo fundamento porque me parece que corresponde ante el tema de la contradicción. En el caso anterior de la Comisión de Doctorado, cuando expresó el doctor Niño –como siempre lo hace, con gran excelencia– cuáles eran sus reparos, a mí me surgieron realmente algunas dudas respecto del dictamen que había votado; luego también, cuando el doctor Ameal hizo su consideración. Entonces, por eso me he abstenido en esa votación.

En esto, vuelvo a agradecer; pero considero que Diana Maffía y todo el Programa de Actualización de Género han hecho unos considerandos muy prolifijos.

Sr. Decano.- Muchas gracias, doctora.

– Sin observaciones, se enuncian y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

COMISIÓN DE CONCURSOS:

Llamados:

- 1.- EXP-UBA
93540/18
Concurso para proveer 2 cargos de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura "Obligaciones Civiles y Comerciales" del Departamento de Derecho Privado I.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal - E. Marcer – G. Alvarez – D. Vítolo – E. Romano– F. Muriel– J. Alfonsín
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 2.- EXP-UBA
93534/18
Concurso para proveer 4 cargos de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura "Elementos de Derecho Constitucional" del Departamento de Derecho Público I.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal - E. Marcer – G. Alvarez – D. Vítolo – E. Romano– F. Muriel – V. Dekker – J. Alfonsín
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 3.- EXP-UBA
93532/18
Concurso para proveer 9 cargos de Profesor Regular Adjunto, siete con dedicación parcial – uno con dedicación semiexclusiva y uno con dedicación exclusiva, en la asignatura "Teoría del Estado" del Departamento de Derecho Público I.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal - E. Marcer – G. Alvarez – D. Vítolo – E. Romano– F. Muriel – V. Dekker – J. Alfonsín
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 4.- EXP-UBA
93531/18
Concurso para proveer 2 cargos de Profesor Regular Titular, uno con dedicación parcial – uno con dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Derechos Humanos y Garantías" del Departamento de Derecho Público II.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal - E. Marcer – G. Alvarez – D. Vítolo – E. Romano – V. Dekker – J. Alfonsín
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 5.- EXP-UBA
93538/18
Concurso para proveer 1 cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación parcial, en la asignatura "Elementos de Derecho Comercial" del Departamento de Derecho Económico y Empresarial.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal - E. Marcer – G. Alvarez – D. Vítolo – E. Romano– F. Muriel– J. Alfonsín
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 6.- EXP-UBA
93536/18
Concurso para proveer 1 cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación parcial, en la asignatura "Elementos de Derecho Constitucional" del Departamento de Derecho Público I.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal - E. Marcer – G. Alvarez – D. Vítolo – E. Romano – J. Alfonsín
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 7.- EXP-UBA
93544/18
Concurso para proveer 1 cargo de Profesor Regular Titular, uno con dedicación parcial, en la asignatura "Derechos Internacional Público" del Departamento de Derecho Público II.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal - E. Marcer – G. Alvarez – D. Vítolo – E. Romano– F. Muriel – V. Dekker – J. Alfonsín
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

Propuesta de designación:

- 8.- EXP-UBA
31602/09
Concurso para proveer 3 cargos de Profesor Regular Titular, con dedicación parcial, en la asignatura "Obligaciones Civiles y Comerciales" del Departamento de Derecho Privado I.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal - E. Marcer – G. Alvarez – D. Vítolo – E. Romano– F. Muriel – J. Alfonsín
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

- 9.- EXP-UBA**
182/12
Concurso para proveer 1 cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación parcial, en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" del Departamento de Derecho Penal y Criminología.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal - E. Marcer – G. Alvarez – D. Vitolo – E. Romano– F. Muriel – J. Alfonsín
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 10.- EXP-UBA**
31602/09
Concurso para proveer 3 cargos de Profesor Regular Titular, con dedicación parcial, en la asignatura "Obligaciones Civiles y Comerciales" del Departamento de Derecho Privado I.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal - E. Marcer – G. Alvarez – D. Vitolo – E. Romano– F. Muriel – J. Alfonsín
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- Traslado al Jurado:
- 11.- EXP-UBA**
189/12
Concurso para proveer 7 cargos de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura "Teoría del Estado" del Departamento de Derecho Público I.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal - E. Marcer – G. Alvarez – D. Vitolo – E. Romano– F. Muriel – V. Dekker – J. Alfonsín
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 12.- EXP-UBA**
73390/15
Concurso para proveer 1 cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación parcial, en la asignatura "Derechos Humanos y Garantías" del Departamento de Derecho Público II.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal - E. Marcer – G. Alvarez – D. Vitolo – E. Romano– F. Muriel – V. Dekker – J. Alfonsín
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 13.- EXP-UBA**
9391/15
Concurso para proveer 1 cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación parcial, en la asignatura "Derecho Internacional Público" del Departamento de Derecho Público II.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: E. Marcer – G. Alvarez – V. Dekker – J. Alfonsín
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- Propuesta de Jurado
- 14.- EXP-UBA**
13231/16
Concurso para proveer 7 cargos de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura "Teoría General del Derecho" del Departamento de Filosofía.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal - E. Marcer – G. Alvarez – D. Vitolo – E. Romano– F. Muriel – V. Dekker – J. Alfonsín
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 15.- EXP-UBA**
46692/15
Concurso para proveer 1 cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación parcial, en la asignatura "Teoría General del Derecho" del Departamento de Filosofía.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal - E. Marcer – G. Alvarez – D. Vitolo – E. Romano– F. Muriel – V. Dekker – J. Alfonsín
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 16.- EXP-UBA**
13223/16
Concurso para proveer 1 cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación parcial, en la asignatura "Teoría General del Derecho" del Departamento de Filosofía.
Dictamen de la Comisión:
Fdo: O. Ameal - E. Marcer – G. Alvarez – D. Vitolo – E. Romano– F. Muriel – V. Dekker – J. Alfonsín
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

III

FIN DE LA SESION

Sr. Decano.- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

Les agradezco mucho la presencia de todos ustedes.

- **Son las 20 y 32.**